

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 27 de marzo de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 48/2023 interpuesto por doña María del Carmen Ruiz Pérez contra la Resolución de 17 de febrero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna de Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opción Administración General, convocada mediante Resolución de 21 de junio de 2021, y contra la Resolución de 8 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la anterior resolución.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 14.9.2023, a las 10:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 48/2023, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 27 de marzo de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.